

INFORME: Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).- Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que se encuentra pendiente fijar fecha y hora para llevar a cabo la declaración de la señora LEIDY MARCELA MUÑOZ, la cual no se realizó el pasado 13 de julio de 2023. Sírvasse Proveer.-


ORLANDO LÓPEZ ECHEVERRY
AUXILIAR JUDICIAL II

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 110013120001-2017-00098-01 (201700052 E.D. FISCAL 14 E.D.).

Sustanciación No. 0206 E.D.

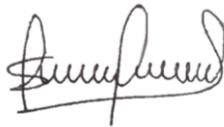
Visto el informe secretarial que antecede, se dispone fijar el día miércoles dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha para recibir la declaración de la señora

LADY MARCELA MUÑOZ

Esta diligencia se **recibirá de manera virtual** en la plataforma asignada por la Dirección Seccional de Administración Judicial, cuyo link de ingreso es <https://call.lifesecloud.com/18795007>

Este testimonio se recibirá en presencia del representante del Ministerio de Justicia quien solicitó la declaración, quien deberá hacer comparecer a la declarante, igualmente se citará a los demás sujetos procesales para que si es su deseo concurran a la diligencia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



DORA CECILIA URREA ORTIZ

Juez

OLE